

200796



PARA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

200796

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, en España,

a favor de

DON JESUS GOYA MATUTE, residente en Madrid, calle Francisco
Silvela, nº 69,

p o r

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OXIDO
DE ZINC".

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

200796



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El fundamento del procedimiento de fabricación que vamos a describir, consiste en colocar el metal en un crisol de forma ordinaria, en el que se hierve el zinc mediante el calor producido por un hogar de carbón.

Los vapores se conducen por una abertura practicada en la tapa del crisol y mediante un conducto de material refractario a un recinto donde se ponen en contacto con una corriente de aire caliente que lo oxida y arrastra a través de una tubería, en la que se enfría, conduciéndolos después hasta unos filtros de tela de algodón que lo retienen, dando salida al aire.

El horno lleva un dispositivo para calentar aire, el cual, conducido al lugar de la oxidación del zinc, permite obtener oxido de características físicas determinadas.

Este horno debe trabajar con carbón de cok o vegetal, para que los gases (parte de los producidos en la combustión) puedan ser llevados al lugar de la oxidación y producir un producto netamente blanco.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente



NOTA

En resumen: la PATENTE DE INVENCION, que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

35 1 1ª.- Procedimiento de fabricación de óxido de zinc, caracterizado porque consiste en colocar el metal en un crisol de forma ordinaria, en el que se hierve el zinc mediante el calor producido por un hogar de carbón, conduciéndose los vapores por una abertura practicada en la tapa del crisol y mediante un conducto de material refractario, 40 a un recinto donde se ponen en contacto con una corriente de aire caliente que lo oxida y arrastra a través de una tubería, en la que enfría, hasta unos filtros de tela de algodón que lo retienen, dando salida al aire.

45 2ª.- Procedimiento de fabricación de óxido de zinc, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el horno referido lleva un dispositivo para calentar el aire, el cual, conducido al lugar de la oxidación del zinc, permite obtener óxido de características físicas determinadas, debiendo 50 trabajar este horno con carbón de cok o vegetal, para que los gases -parte de los producidos en la combustión- puedan ser llevados al lugar de la oxidación y producir un producto netamente blanco.

55 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION, que se solicita, "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OXIDO DE ZINC".-

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid 6 de Diciembre de 1951.

ALFONSO UNGRIA,